

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1879

DALCAHUE, 19 de Julio del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 805, 807, 810. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 23. Don Pablo Andrés Lemus Peña, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Héctor Igor, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Asistir a actividad día 21/07/2013 sector Tehuaco de Liga Deportiva Quetalco- Tehuaco. Héctor: Traslado concejales a Tehuaco (viático). **Dicho cometido se realizara en locomoción particular.**
- 24. Don Cristian Bahamonde, a contrata grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la carretera desde Escuela Puntra El Prado hasta Mocopulli, los días 19 y 20/07/2013(viático). **Dicho cometido se realizara en camión compactador BRRK-86.**
- 25. Doña Paola Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz, Administrativo grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Paola – Orieta: Constitución Comité Punahuel 1- Punahuel 2, Astilleros y las Cruces el día 19/07/2013. Antonio: rebaje de cuesta sector Quiquel el día Sábado 20.07.2013 (viático). **Dicho cometido se realizara con Vehículo particular y Retroexcavadora DTTZ-15**
- 26. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Achao a solicitar copia de la concesión marítima de las cocinerías municipio y cultura. El día 19.07.2013. (viático). **Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

Dir. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/pyoa


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE
